



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023 - 0339

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a la terminación del pleito de la referencia, **apórtese** la copia del Registro Civil de Defunción del actor VÍCTOR MANUEL BARRAGÁN CUJAR.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ